

Medellín, 29 de julio de 2025

Las empresas en Colombia no quiebran por vender poco, quiebran por no cobrar a tiempo

- En lo corrido del último año, 2.530 empresas solicitaron acogerse a un proceso de insolvencia. Comercio, servicios y manufactura lideran las cifras.
- El número de solicitudes de insolvencia en Colombia ha crecido con fuerza tras la pandemia, impulsado por el encarecimiento del crédito y la recuperación económica desigual.

En Colombia, cada vez más empresas enfrentan una paradoja: logran vender, pero no logran cobrar a tiempo. La falta de recaudo oportuno compromete las obligaciones operativas, deteriora el flujo de caja y termina llevando a muchas compañías a procesos de insolvencia. La verdadera fragilidad está en el ciclo de recuperación de cartera.

Así lo revela el informe [**“Insolvencia Empresarial en Colombia”**](#), elaborado por [**Solucion Colombia**](#), la compañía experta en seguros de crédito y gestión del riesgo comercial, que expone los factores detrás del incremento en los procesos de reorganización y liquidación judicial. La investigación muestra que el problema no radica únicamente en las ventas o en el tamaño de las compañías, sino en su capacidad de gestionar el riesgo comercial de manera efectiva.

“La verdadera causa de la insolvencia en Colombia no está en vender poco, sino en la dificultad de transformar esas ventas en liquidez real. Hoy, las empresas operan en un panorama donde los cambios externos —financieros, logísticos o regulatorios— se transmiten con gran rapidez, dejando a muchas con márgenes de maniobra muy estrechos. Esta vulnerabilidad hace que un recaudo tardío pueda convertirse en el detonante de una crisis”, explica Marco Restrepo, Analista de Información de Solucion Colombia.

Datos que confirman la tendencia, según la Superintendencia de Sociedades

- En 2024 y hasta el 16 de mayo del presente año, se presentaron 2.530 solicitudes de insolvencia ante la Superintendencia de Sociedades.
- De estas, 1.632 (64,5 %) fueron para reorganización y 898 (35,5 %) para liquidación judicial.
- Los sectores más afectados son servicios (24,5 %), comercio (20,4 %) y manufactura (13,9 %).
- A mayo de 2025, hay 4.166 procesos activos, de los cuales más de 1.298 han pasado a liquidación.
- Según Solucion, el periodo más crítico del proceso es la calificación de créditos, que puede durar hasta un año.

Las dinámicas empresariales actuales, en una economía hiperconectada, han expuesto a las empresas a choques sistémicos de gran alcance. Una crisis logística en Asia o una subida de tasas en Estados Unidos tiene efectos casi inmediatos sobre el capital de trabajo en nuestro país. Internamente, el encarecimiento del crédito, las reformas estructurales y la inflación de costos operativos agravan la realidad.

Un elemento especialmente preocupante es el efecto dominó que puede producirse cuando una empresa entra en crisis. En ecosistemas productivos compuestos mayoritariamente por pymes, una insolvencia de gran escala puede tener consecuencias multiplicadas.

“La insolvencia está concebida para dar oxígeno a las empresas viables y proteger el empleo, pero en la práctica también puede convertirse en un problema para quienes son sus acreedores. Por eso es vital que las compañías no esperen a llegar a ese punto y fortalezcan desde antes la protección de sus cuentas por cobrar”, advierte Daniela Echeverri, Analista Jurídica de Recobros y Siniestros de Solunion Colombia.

Por otra parte, no todas las empresas que recurren al régimen de insolvencia logran reorganizarse. La etapa de calificación de créditos, en muchos casos, se convierte en un cuello de botella que toma entre seis meses y un año. En ese periodo, la incertidumbre financiera tiende a crecer y las decisiones estratégicas se postergan, con un impacto directo en la viabilidad de la operación.

Según el análisis de Solunion, los sectores más golpeados, como servicios, comercio y manufactura coinciden con aquellos que dependen del consumo directo, de la rotación permanente de inventarios y de una estructura financiera flexible. Su exposición a la volatilidad de la demanda y a las condiciones de financiación los convierte en puntos sensibles del tejido empresarial.

La solución está en prevenir

Desde la perspectiva de [Solunion](#), proteger la cartera por cobrar es una decisión estratégica y casi imperativa. Las empresas que logran sobrevivir son las que anticipan los riesgos financieros de sus clientes y toman decisiones con base en información actualizada.

El estudio recomienda herramientas el seguimiento de scoring financiero, las alertas tempranas y especialmente el [seguro de crédito](#), que no solo cubre el impago, sino que brinda acceso a evaluaciones de riesgo, vigilancia permanente y servicios de recuperación. Esta combinación permite vender con mayor seguridad, ampliar mercados y blindar la liquidez ante escenarios imprevistos.

Sobre Solunion:

Ofrecemos productos y soluciones de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. Contamos con los ratings de solidez financiera A+ a largo plazo de S&P y A (Excelente) con perspectiva estable de A.M. Best. Más información en www.solunion.com

Con sede principal en Medellín, y sucursales en Bogotá, Cali, Barranquilla y Eje Cafetero, en [Solunion Colombia](#) somos líderes del mercado colombiano de seguro de crédito, con una cuota del 59%. Acompañamos a las empresas colombianas en su crecimiento y desarrollo rentable y sostenido, tanto en el mercado local como en el internacional.

Contacto de prensa:

Solunion – Marketing y Comunicación

Sergio Suescún Silva

Tlf. +57 3005486606

sergio.suescun@solunion.com

Calle 7 sur # 42 – 70

Medellín, Antioquia

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "deberá", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.